



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Presidencia

INFORMA:

Que de conformidad con lo dispuesto en la sesión de 14 de mayo de 2025, se conformó la lista de preseleccionados para proveer un (1) cargo de consejero (a) de la Sección Tercera del Consejo de Estado, vacante del magistrado MARTÍN GONZALO BERMÚDEZ MUÑOZ, cuyos nombres se relacionan a continuación:

Apellidos y Nombres
ABELLO GALVIS ALESSIA ISABEL
BELTRÁN NIETO OLGA LUCÍA
BITRAGO CHÁVEZ CARLOS LEONEL
CÁRDENAS BLANCA RAQUEL
CASTAÑEDA DAZA OSCAR IVÁN
CASTILLA CARO NATALIA YADIRA
ESCANDÓN HERNÁNDEZ LUIS RAMIRO
FANDIÑO GALLO JORGE ELIECER
FRANCO VICTORIA DIEGO ENRIQUE
GARZÓN MARTÍNEZ JUAN CARLOS
GUECHA MEDINA CIRO NOLBERTO
IBAGÓN IBAGÓN MÓNICA LILIANA
JARAMILLO DELGADO CARLOS HERNANDO
MALAGÓN BOLAÑOS CARLOS ALBERTO
MANSILLA JÁUREGUI CARLOS JOSÉ

Apellidos y Nombres
MARÍN CORTÉS FABIÁN GONZALO
MATALLANA CAMACHO ERNESTO
MEZA ARMENTA HUBERTO JOSÉ
MUÑOZ BARRERA JOSÉ ELVER
OBANDO DE TORRES ILIA MARINA
OJEDA INSUASTY SANDRA LUCIA
OSPINA MENA JESÚS MARINO
PÉREZ CAMARGO FRANKLIN
PÉREZ SOLANO JIMMY ANTONY
PÉREZ TUTA MELBA ROCIO
PINZÓN MUÑOZ CARLOS ENRIQUE
SERRANO ESCOBAR LUIS GUILLERMO
SUÁREZ BELTRÁN GONZALO
TORRES ACOSTA LUISA ALEXANDRA
URIBE ECHEVERRI RAFAEL ANTONIO

Vencido el término de la publicación de la lista de preseleccionados y de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria, se llevarán a cabo las entrevistas en audiencia pública a partir del 23 de mayo de 2025.

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO Presidente

Palacio de Justicia – “Alfonso Reyes Echandía”
Bogotá, 14 de mayo de 2025
www.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Jorge Enrique Vallejo Jaramillo
Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a03499eb4c8d7d21f20187a4d411db58adb9dbe0474cea642837672a51c46feb**

Documento generado en 14/05/2025 12:13:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>